IMRDS Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA **SOLICITUD NO PLANTA**	CÓDIGO: A-GADM-FO-31 VERSIÓN: 01 FECHA: 12/12/2024

Soacha, Cundinamarca cinco (05) de Junio de 2025.

Señora
ALEJANDRA PEREZ HURTADO
Subdirectora Administrativa y Financiera
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha – IMRDS
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD CERTIFICACIÓN REVISIÓN DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL IMRDS.**

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente solicito se sirva verificar y certificar, si en la actualidad existe o no, en la planta global de personal del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, personal suficiente y disponible, ya que se requiere personal que cumpla con el perfil descrito, para realizar las actividades indicadas a continuación.

PERFIL	OBJETO DE CONTRATACIÓN	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
TECNOLOGO I • TITULO DE FORMACION TECNOLOGICA • HASTA (23) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	PRESTACION DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR PARA EL DEPORTE ESCOLAR EN LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS DEL IMRDS 2.	1. Ejecutar las sesiones de clase en las diferentes instituciones educativas de acuerdo a los grupos establecidos cumpliendo el cronograma acordado efectuando 5 jornadas semanales, en campo. (la planeación de clase, las reuniones administrativas. metodológicas u operativas y apoyos a otros proyectos, no serán tenidos en cuenta para completar el número de sesiones requerido). 2. Llevar y registro de las inscripciones y asistencia de los usuarios atendidos de las instituciones educativas del municipio en cada uno de los puntos de actividad, con los antecedentes y condiciones relevantes, actualizar la ficha de caracterización las cuales deben ser soportadas junto con el

		informe de actividades, presentando al supervisor del contrato. 3. Asistir a las reuniones programadas por el coordinador del programa, la supervisión, la subdirección deportiva y/o dirección general del IMRDS. 4. Asistir y apoyar los programas y/o proyectos, actividad y demás eventos programados por el IMRDS y /o la administración en general, de acuerdo con los requerimientos y solicitudes de la subdirección deportiva o dirección general. 5. Mantener actualizada base de datos mensualmente y realizar informe estadístico de las jornadas vs los usuarios atendidos dentro de las instituciones educativas del municipio, de manera semanal. 6. Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor

Sin otro particular, agradezco la atención y gestión.

Cordialmente,

FERNANDO TORRES MARTIN
Subdirector Deportivo IMRDS
222
DEPORTE ESCOLAR

CERTIFICACIÓN NO PLANTA IMRDS No. 222 2025. DEPORTE ESCOLAR

Se procede a realizar el estudio de la planta de personal, en los términos del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 que dispone:

ARTÍCULO 2.8.4.4.5 Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, motivo por el cual es imposible atender la actividad pues la misma requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio. Es decir; que de acuerdo a los manuales específicos no existe personal de planta que pueda desarrollar la actividad.

Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.

OBJETO	FORMACIÓN ACADÉMICA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
PRESTACION DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR PARA EL DEPORTE ESCOLAR EN LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS DEL IMRDS 2.	**TECNOLOGO I** • TITULO DE FORMACION TECNOLOGICA • HASTA (23) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Ejecutar las sesiones de clase en las diferentes instituciones educativas de acuerdo a los grupos establecidos cumpliendo el cronograma acordado efectuando 5 jornadas semanales, en campo. (la planeación de clase, las reuniones administrativas, metodológicas u operativas y apoyos a otros proyectos, no serán tenidos en cuenta para completar el número de sesiones requerido). 2. Llevar y registro de las inscripciones y asistencia de los usuarios atendidos de las instituciones educativas del municipio en cada uno de los puntos de actividad, con los antecedentes y condiciones relevantes, actualizar la ficha de caracterización las cuales deben ser soportadas junto con el informe de actividades, presentando al supervisor del contrato. 3. Asistir a las reuniones programadas por el coordinador del programa, la supervisión, la subdirección deportiva y/o dirección general del IMRDS. 4. Asistir y apoyar los programas y/o proyectos, actividad y demás eventos programados por el IMRDS y /o la administración en general, de acuerdo con los requerimientos y solicitudes de la subdirección deportiva o dirección general. 5. Mantener actualizada base de datos mensualmente y realizar informe estadístico de las jornadas vs los usuarios atendidos dentro de las instituciones educativas del municipio, de manera semanal.

		6. Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor

CERTIFICA

Que, una vez revisada la planta global del INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y DEL DEPORTE DE SOACHA - IMRDS y los manuales de funciones y competencias de los cargos adoptado mediante la Resolución No. 056 del 17 de julio de 2020 y Resolución No. 206 de 30 de noviembre de 2022, no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado para ejecutar el contrato que se pretende suscribir con objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR PARA EL DEPORTE ESCOLAR EN LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS DEL IMRDS 2.**

Que los honorarios del perfil requerido, se encuentra acorde a lo estipulado en la Resolución No. 001 del 02 de enero de 2025 "*POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE PERFILES Y HONORARIOS COMO REFERENTE PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN DE LOS CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA CUNDINAMARCA - IMRDS*" para la vigencia 2025.

El presente certificado de inexistencia o insuficiencia de personal de planta es válido única y exclusivamente para tramitar o suscribir un (1) contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION,

Se expide en Soacha a los cinco (05) días del mes de Junio de 2025.

ALEJANDRA PEREZ HURTADO
Subdirectora Administrativa y Financiera
IMRDS

Proyectó: Diana Paola Trujillo - Talento Humano - Subdirección Administrativa y financiera IMRDS